OFICIO N° 51034
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.17°/368

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las investigaciones realizadas a la empresa Patricio Urrutia Producciones, proveedora de servicios de Prochile, en relación con la denuncia interpuesta por el señor Jorge Condeza, exconcejal de la comuna de Concepción, indicando si es efectivo que vuestro Organismo habría abierto una oficina en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América. Asimismo, remita todos los antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PROCHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C2FA915CA4A1EE10

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : SR. TEODORO RIBERA NEUMANN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SR. JORGE O´RYAN SCHÜTZ
PRESIDENTE DIRECTORIO PROCHILE

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Solicita información en relación con investigaciones administrativas y penales que se desarrollan respecto de un proveedor de la entidad ProChile, así como información y documentos en relación con la nueva oficina de este organismo en Houston, Estados Unidos.

En virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputado, vengo en requerir a las autoridades suscritas, tener a bien informar si están en conocimiento de las investigaciones y procedimientos que llevan adelante tanto la Contraloría General de la República, como el Ministerio Público, por denuncias efectuadas por el ex concejal de Concepción, don Jorge Condeza y que afecta a uno de los proveedores de este organismo, específicamente a la empresa Patricio Urrutia Producciones.

De ser efectivo, informar la fecha en que tomó conocimiento el organismo de ello e informe si contrato o está en evaluación la contratación de los servicios de Patricio Urrutia Producciones para gestionar un plan de medios en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Linkedin), si es efectivo, mediante qué tipo de mecanismo y monto de la contratación y los fundamentos para volver a contratar servicios con esta productora tomando en cuenta que está siendo objeto de investigaciones por los organismos señalados.

Asimismo, requerir a los suscritos informar si es efectivo que el organismo ProChile abrió una oficina representativa Estados Unidos, cuya dirección sería 1300 Post, OAK, BVD, Suite 1130, Houston, Texas,

y cuyo director comercial sería don Emilio Armstrong Soto. De ser efectivo, indique mediante qué mecanismo se dispuso el nombramiento como director de Emilio Armstrong y si esa oficina existía con anterioridad a su nombramiento o fue creada exclusivamente para él.

Finalmente, vengo en requerir a los señores suscritos tener a bien remitir:

- Copia del decreto que determinó la creación de la oficina ProChile en Houston.
- Copia del contrato de trabajo de don Emilio Armstrong Soto.
- Copia de contrato de arriendo de la oficina ProChile en Houston.
- Copia de contratos de trabajo del resto del personal que firma parte de la oficina en Houston.
- Copia del presupuesto de ingresos y gastos de la oficina ProChile Houston durante el año 2020.

LEONIDAS ROMERO SÁEZ
DIPUTADO